NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO BÁSICAS PROFESORADO

- Puntualidad, tanto al comienzo de la jornada lectiva, como en intercambios horarios. Tenemos que ser los primeros en dar ejemplo.

- Habrá un único toque de timbre al comienzo de la jornada escolar a los 08:30 y un único toque de timbre a las 12:00

- El centro debe admitir a todo alumno, llegue a la hora que llegue. Si el alumno llega al IES con posterioridad al cierre de las puertas, deberá permanecer en el hall de entrada y rellenar el correspondiente cuadernillo. Si el alumno es de la ESO y llega sin ser acompañado por sus padres, se le pondrá una amonestación leve. El Jefe de Estudios informará a los tutores de ESO y Bachillerato de aquellos alumnos que acumulen tres retrasos para que se entrevisten con sus padres o tutores legales. Si esta conducta continúa, los alumnos podrán ser suspendidos de escolaridad por un periodo máximo de tres días.

- Desde esta jefatura se recomienda que los retrasos de los alumnos tengan una sanción por parte del profesor y que dicha sanción sea conocida por los alumnos desde el primer día. Esta Jefatura se inclina por unas sanciones que repercutan en las notas de los alumnos.

- La última hora es de 14:00-15:00. El profesor no debe abandonar el aula (salvo fuerza mayor) hasta el final de la jornada lectiva o fin de sesión. Da muy mala imagen que cinco o diez minutos antes de que toque el timbre ya haya ruido y alboroto por los pasillos o que a las 14:50 ya empiecen a salir alumnos para sus casas.

- Bajo ningún concepto el profesor dejará solos a los alumnos en el aula. Si un profesor tiene que ausentarse de clase, llamará al profesor de guardia.

- Durante las horas lectivas el patio es el Aula de Educación Física, por lo cual, sólo deben estar en el patio los alumnos correspondientes a los profesores de Educación Física, pudiendo estar, puntualmente, algún otro grupo de alumnos pero siempre acompañados de su profesor y realizando una actividad académica. En ningún caso el profesor de guardia podrá sacar los alumnos al patio y mucho menos dejar a los alumnos a su libre albedrío.

- En el patio, durante las horas lectivas, bajo ningún concepto puede haber alumnos sin la compañía de un profesor. Si el profesor de Educación Física o cualquier otro profesor detecta durante el desarrollo de su clase la presencia de alumnos de otros grupos en el patio, debe avisar al profesor de guardia para que se haga cargo de ellos y le ponga la sanción correspondiente.

- Durante las horas lectivas el profesor no debe dejar salir a los alumnos para ir a la cafetería.

- Si el profesor se encuentra en el patio realizando alguna actividad, los alumnos no podrán comprar por la ventana de la cafetería.

- Los alumnos deben esperar al profesor dentro del aula y a ser posible sentados. Para intentar que esto se cumpla, Jefatura de Estudios recomienda sancionar vía “notas” a los alumnos que estén fuera del aula a la llegada del profesor.

- Bajo ningún concepto un profesor puede expulsar a un alumno al pasillo. Si un profesor decide expulsar a un alumno siempre será al aula de convivencia, en compañía del profesor de guardia, con el correspondiente parte de disciplina y tareas. Aquel alumno que sea expulsado sin parte será devuelto a su clase.

- La hora de Guardia es una hora más de obligado cumplimiento, por lo cual exige puntualidad. Ésta comienza con el toque del timbre. No hay que esperar a que los pasillos se tranquilicen para comenzar la guardia o esperar a que estén todos los profesores de guardia para comenzar la misma. Los profesores de guardia deberán revisar todos los pasillos (incluido el sótano) para comprobar que todas las clases estén cubiertas y atenderán siempre a los alumnos de nivel inferior.

- Distinguiremos cuatro tipos de Guardias:

  - Guardia del Recreo
    - Guardia de biblioteca (1)
    - Guardia del patio (2)
    - Guardia de pasillo (3)

  - Guardia de horas lectivas (3 o 4): Si el profesor de guardia no tiene que acudir a ningún aula, debe permanecer en la sala de profesores. **Los guardias no se hacen en los departamentos, ni en la cafetería. Deben estar localizados en caso de algún incidente.** Si hay disponibilidad, uno de estos profesores deberá permanecer en el Aula de Convivencia.
  - Guardia de horas lectivas y Recreo en CCFF: Al menos habrá un profesor de guardia por hora y en el recreo en cada uno de los edificios de Ciclos Formativos (según cuadrante).

- Si un profesor impone un parte de disciplina a un alumno, será él el encargado de avisar a los padres de la incidencia mediante el sistema PASEN.

- Cada profesor mete sus notas en Séneca.

- Cada profesor debe grabar en Séneca las faltas de asistencia y retrasos de sus alumnos durante la hora de clase o a la mayor brevedad.

- Los alumnos deben estar informados en todo momento de cómo se obtiene su calificación.

- En la sala de profesores habrá una carpeta por curso para rellenar la información a los padres. El profesorado deberá revisar con frecuencia estas carpetas. El tutor será el encargado de recordar a los miembros del equipo educativo la obligación de cumplimentar la información.

- A 3ª y 6ª hora el profesor es el último en salir del aula y cerrará la puerta con llave. Además a 6ª hora el profesor debe recordar a los alumnos la obligación de dejar las sillas encima de la mesa.

- Se debe controlar la asistencia de un alumno de forma reiterada al servicio durante un mismo día; para lo cual sería conveniente indicar en el parte de faltas qué alumno y a qué hora ha asistido al servicio, mediante una S.

- Si un profesor quiere realizar una actividad fuera del centro, deberá estar recogida en el Plan Anual del Centro y rellenar las correspondientes órdenes de servicio con, al menos, una semana de antelación. Sin ellas, la actividad no será autorizada.